

San Antonio, 9 de junio de 2015
STIGAF 141 / 15

HECHO ESENCIAL

San Antonio Terminal Internacional S.A.
Inscripción en Registro de Sociedades Informantes N° 231

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Estimado Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045, y de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto por el Directorio, informo lo siguiente respecto de la sociedad San Antonio Terminal Internacional S.A. (“STI”), en carácter de Hecho Esencial:

La Empresa Portuaria San Antonio (“EPSA”) otorgó el día de ayer la Aprobación Inicial al Proyecto de Inversión propuesto por STI para la Ampliación Sur Sitio 3, estimándose como costo necesario para completar tal Aporte de Infraestructura (Valor Inicial), la suma de US\$ 63.486.367.

Se hace presente que STI estará en condiciones de conocer los efectos económicos de lo informado en el presente Hecho Esencial una vez concluidas la obra e iniciada la explotación de las mismas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted,



José Iribarren Monteverde
Gerente General
San Antonio Terminal Internacional S.A.